Generated by Foxit PDF Creator © Foxit Software
http://www.foxitsoftware.com For evaluation only.

Municipalidad de Capitán Miranda
Unidad Operativa de Contrataciones

Contrato Nº 10
Llamado Nº 06/2013 "Adquisición de Muebles y Enseres" ID 251.100

CONTRATO DE ADQUISICIÓN DE MUEBLES Y ENSERES: LOTE Nº 1: ADQUISICIÓN DE AIRES ACONDICIONADOS.-

En el Municipio de Capitán Miranda, República del Paraguay, a los catorce días del mes de Marzo del año dos mil trece, entre el Señor **BASILIO GURA HAIN, C.I. N° 1.239.305**, y señorita, **ROSA LILIANA FRUTOS, C.I. Nº 4.111.454**, en su carácter de Intendente Municipal y Secretaria General de la Municipalidad de Capitán Miranda respectivamente, estableciendo domicilio legal para todo lo concerniente al presente acto, el local de la Municipalidad de Capitán Miranda, sito en la Ruta VI Km. 14, en adelante denominados "LA MUNICIPALIDAD", por una parte y por la otra el **Sr. MODESTO TANIKAWA C.I. Nº 972.090** en su carácter de Socio Gerente y Representante Legal de la empresa **"KT MUEBLES S.R.L." RUC: 80014026-5**, con domicilio en la Calle 25 de Mayo e/ C.A. López y L. Valentinas del municipio de Encarnación, en adelante denominado "EL PROVEEDOR", convienen en celebrar el presente Contrato por la **ADQUISICIÓN DE MUEBLES Y ENSERES: LOTE Nº 1: Adquisición de Aires Acondicionados**, sobre las bases y condiciones que se detallan a continuación: ----------

PRIMERO: El Señor Basilio Gura Hain y la señorita Rosa Frutos, en el carácter invocado más arriba por el presente acto y conforme al proceso de contratación realizada adquieren del PROVEEDOR para la Municipalidad de Capitán Miranda lo siguiente: ----------

ADQUISICIÓN DE MUEBLES Y ENSERES LOTE Nº 1: ADQUISICIÓN DE AIRES ACONDICIONADOS.-

Ítem	Descripción	Precio Unitario (IVA incluido si corresponde)	Cant.	Marca	Procedencia	Precio Total (Precio unitario por cantidad)
	Lote N° 1 : Adquisición de Aires Acondicionados					
1	Aire Acondicionador	1.650.000	6	James	Uruguaya	9.900.000.
	Total Lote N° 1:					**9.900.000.-**

Son Guaraníes: **Nueve millones, novecientos mil, I.V.A Incluido.**----------

Basilio Gura Hain
INTENDENTE MUNICIPAL
Capitán Miranda - Py

SEGUNDO: EL PROVEEDOR se obliga por el presente contrato a proveer a la Municipalidad de Capitán Miranda, la cantidad demandada e indicada en la cláusula anterior en forma inmediata en el Ejercicio Fiscal 2013, de igual manera realizar la instalación de los bienes en los lugares indicados por la encargada de la Municipalidad.----------

TERCERO: El PROVEEDOR deberá entregar los productos indicados en el local de la Municipalidad dentro de los 10 (diez) días posteriores a la firma del presente instrumento, siendo de su responsabilidad los gastos de traslado así como los riegos inherentes por accidentes o destrucción total o parcial hasta el momento y lugar de entrega----------

CUARTO: El presente contrato podrá ser rescindido por la Municipalidad local por incumplimiento reiterado en la provisión de los insumos contratados en los plazos conforme lo indicado en la CLÁUSULA TERCERA del presente instrumento, dicha rescisión no causará responsabilidad para la Institución Municipal. En todos los casos de rescisión por una u otra parte se aplicarán las normas contenidas en la Ley 2051/03 y decretos reglamentarios y supletoriamente la ley 3966/10.----------

Generated by Foxit PDF Creator © Foxit Software
http://www.foxitsoftware.com For evaluation only.

QUINTO: El precio que percibirá el PROVEEDOR por la provisión de Lote Nº 1: Adquisición de Aires Acondicionados, indicados en la CLÁUSULA PRIMERA será de ***Gs. 9.900.000 (Guaraníes Nueve Millones, novecientos mil)***, provenientes de Fuente 30, Rubro 540, que le serán abonados de la siguiente forma: a la provisión de la fotocopiadora especificados en la cláusula PRIMERA, previa verificación del mismo, los bienes tienen una garantía de 1 (un) año----------

SEXTO: Todas las demás cuestiones no previstas en este documento y que pudieren afectar su correcta ejecución serán ventiladas de acuerdo a lo previsto en la legislación civil, legislación municipal y demás aplicables al caso. Las partes convienen expresamente en someterse a la jurisdicción de los tribunales de la ciudad de Encarnación, por cualquier acción judicial concerniente a este Contrato.----------

Con lo que se dio por terminado el presente acto, previa lectura y ratificación de su contenido, firman ambas partes contratantes en tres ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto, obligándose a su fiel cumplimiento de acuerdo a derecho----------

Rosa Frutos
Secretaria Municipal

Basilio Gura
Intendente Municipal

MUEBLES K.T. S.R.L.
Muebles en Gral. para oficinas
Tel.: Nº 071-207.207
Encarnación - Paraguay

Modesto Tanikawa
C.I N° Nº 972.090
KT MUEBLES S.R.L.

Generated by Foxit PDF Creator © Foxit Software
http://www.foxitsoftware.com For evaluation only.

Municipalidad de Capitán Miranda
Unidad Operativa de Contrataciones

Contrato Nº 11
Llamado Nº 06/2013 "Adquisición de Muebles y Enseres" ID 251.100

CONTRATO DE ADQUISICIÓN DE MUEBLES Y ENSERES: LOTE Nº 2: ADQUISICIÓN DE MUEBLES Y ENSERES.-

En el Municipio de Capitán Miranda, República del Paraguay, a los catorce días del mes de Marzo del año dos mil trece, entre el Señor **BASILIO GURA HAIN, C.I. N° 1.239.305**, y señorita, **ROSA LILIANA FRUTOS, C.I. Nº 4.111.454**, en su carácter de Intendente Municipal y Secretaria General de la Municipalidad de Capitán Miranda respectivamente, estableciendo domicilio legal para todo lo concerniente al presente acto, el local de la Municipalidad de Capitán Miranda, sito en la Ruta VI Km. 14, en adelante denominados "LA MUNICIPALIDAD", por una parte y por la otra el **Sr. MODESTO TANIKAWA C.I. Nº 972.090** en su carácter de Socio Gerente y Representante Legal de la empresa "**KT MUEBLES S.R.L." RUC: 80014026-5,** con domicilio en la Calle 25 de Mayo e/ C.A. López y L. Valentinas del municipio de Encarnación, en adelante denominado "EL PROVEEDOR", convienen en celebrar el presente Contrato por la **ADQUISICIÓN DE MUEBLES Y ENSERES: LOTE Nº 1: Adquisición de Muebles y Enseres**, sobre las bases y condiciones que se detallan a continuación: ----------

PRIMERO: El Señor Basilio Gura Hain y la señorita Rosa Frutos, en el carácter invocado más arriba por el presente acto y conforme al proceso de contratación realizada adquieren del PROVEEDOR para la Municipalidad de Capitán Miranda lo siguiente: ----------

ADQUISICIÓN DE MUEBLES Y ENSERES LOTE Nº 1: ADQUISICIÓN DE MUEBLES Y ENSERES.-

Ítem	Descripción	Precio Unitario (IVA incluido si corresponde)	Cant.	Marca	Procedencia	Precio Total (Precio unitario por cantidad)
	Lote N° 2 : Adquisición de Muebles y Enseres					
1	Escritorio de 2 cajones con llave hecho en madera lustre en natural 1,20mx0, 70.	650.000	1	KT Muebles	Ind. Pya	650.000
2	Sillas con estructuras de madera lustrado en color nogal, asiento y respaldo tapizados en cuerina color marrón.	180.000	6	KT Muebles	Ind. Pya	1.080.000
3	Armario alto con estante abierto arriba y abajo. Con puertas corrediza con llave y estante en el Interior, hechos en cedro, lustre natural. MEDIDAS: 090x200x040.	850.000	2	KT Muebles	Ind. Pya	1.700.000
4	Colocación de Vidrio para Escritorios medidas 1,50mx0,70 – 1,40mx0,60m- 1,20mx0,70m-1,50mx0,70m	98.000	4	KT Muebles	Ind. Pya	392.000
	Total Lote N° 1:					**3.822.000.-**

Son Guaraníes: **Tres millones, ochocientos veinte y dos mil IVA Incluido.**----------

MUEBLES KT S.R.L. Muebles en Gral. para todas Encarnación Paraguay

Basilio Gura Hain
INTENDENTE MUNICIPAL
Capitán Miranda

SEGUNDO: EL PROVEEDOR se obliga por el presente contrato a proveer a la Municipalidad de Capitán Miranda, la cantidad demandada e indicada en la cláusula anterior en forma inmediata en el Ejercicio Fiscal 2013, de igual manera realizar la instalación de los bienes en los lugares indicados por la encargada de la Municipalidad.----------

TERCERO: El PROVEEDOR deberá entregar los productos indicados en el local de la Municipalidad dentro de los 10 (diez) días posteriores a la firma del presente instrumento, siendo de su responsabilidad los gastos de traslado así como los riegos inherentes por accidentes o destrucción total o parcial hasta el momento y lugar de entrega----------

Generated by Foxit PDF Creator © Foxit Software
http://www.foxitsoftware.com For evaluation only.

Municipalidad de Capitán Miranda
Unidad Operativa de Contrataciones

Contrato Nº 11
Llamado Nº 06/2013 "Adquisición de Muebles y Enseres" ID 251.100

CUARTO: El presente contrato podrá ser rescindido por la Municipalidad local por incumplimiento reiterado en la provisión de los insumos contratados en los plazos conforme lo indicado en la CLÁUSULA TERCERA del presente instrumento, dicha rescisión no causará responsabilidad para la Institución Municipal. En todos los casos de rescisión por una u otra parte se aplicarán las normas contenidas en la Ley 2051/03 y decretos reglamentarios y supletoriamente la ley 3966/10.----------

QUINTO: El precio que percibirá el PROVEEDOR por la provisión de Lote Nº 1: Adquisición de Muebles y Enseres, indicados en la CLÁUSULA PRIMERA será de un total de ***Gs. 3.822.000 (Guaraníes Tres Millones, ochocientos veinte y dos mil)***, provenientes de Fuente 30, Rubro 540, que le serán abonados de la siguiente forma: a la provisión de los muebles y enseres especificados en la cláusula PRIMERA, previa verificación de los mismos y contra entrega de factura legal por el proveedor. ----------

SEXTO: Todas las demás cuestiones no previstas en este documento y que pudieren afectar su correcta ejecución serán ventiladas de acuerdo a lo previsto en la legislación civil, legislación municipal y demás aplicables al caso. Las partes convienen expresamente en someterse a la jurisdicción de los tribunales de la ciudad de Encarnación, por cualquier acción judicial concerniente a este Contrato.----------

Con lo que se dio por terminado el presente acto, previa lectura y ratificación de su contenido, firman ambas partes contratantes en tres ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto, obligándose a su fiel cumplimiento de acuerdo a derecho.----------

Rosa Frutos
Secretaria Municipal

Basilio Gura
Intendente Municipal

MUEBLES K.T. S.R.L.
Muebles en Gral. para oficinas
Tel.: Nº 071-205.207
Encarnación - Paraguay

Modesto Tanikawa
C.I N° Nº 972.090
KT MUEBLES S.R.L.